

ORDEN de 18 de octubre de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Subalternos de la Junta de Andalucía.

Vista la propuesta formulado por la Comisión de Selección constituida para la valoración de las pruebas específicas (transitorios) de acceso a la Función Pública de la Junta de Andalucía en el Cuerpo de Subalternos, convocadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 1986, (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 20 de 11 de marzo) al amparo de lo previsto en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidas en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación en uso de la competencia que me confiere el art. 5.7 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre y art. 2.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Subalternos de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos que se les adjudican. Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecida en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Ser-

vicios Centrales, y ante los Secretaríos de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinados en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso, remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de octubre de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA
=====

PRUEBAS ESPECIFICAS

ADJUDICACION DESTINOS : LISTAS DEFINITIVAS
=====

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P. TOTAL	NUM.ORDEN
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO		
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
30196164	CABRERA	ESCRIBANO	MIGUEL LUIS	6,15	19
694900	ORDENANZA	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA
37267567	CHECA	CANOVA	ECONOMIA Y HACIENDA	7,47	8
	ORDENANZA	SEVILLA	SEVILLA		SECRETARIA GENERAL TECNICA
28532889	GALVEZ DEL POSTIGO	PANEQUE	A. GUILLERMO	7,84	7
694900	ORDENANZA	SEVILLA	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD		GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA
28348751	GARCIA	MURILLO	JUAN JOSE	9,69	1
524195	ORDENANZA	SEVILLA	PRESIDENCIA		SECRETARIA GENERAL TECNICA
75313573	GARCIA	ROMERO	EMILIO	6,54	16
605134	ORDENANZA	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
INST. BACH. "GUSTAVO ADOLFO BECQUER"		SEVILLA	SEVILLA		
27290098	GONZALEZ	CUETO	JOSE MANUEL	6,96	10
524195	ORDENANZA	SEVILLA	PRESIDENCIA		SECRETARIA GENERAL TECNICA
SECRETARIA GENERAL TECNICA					
28515273	LOPEZ	CANTO	FRANCISCO JOSE	6,71	15
620874	ORDENANZA	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		SECRETARIA GENERAL TECNICA
SECRETARIA GENERAL TECNICA					
28851482	LOPEZ	RODRIGUEZ	JUAN ALBERTO	7,73	6
833088	ORDENANZA	SEVILLA	INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA
GERENCIA PROVINCIAL					
28462373	MACIAS	TORO	FRANCISCO	6,95	11
605124	ORDENANZA	SEVILLA	EDUCACION Y CIENCIA		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA
INST. BACH. "VELAZQUEZ"					
28695766	MOLINA	ANDRA	RAFAEL	6,73	14
620874	ORDENANZA	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		SECRETARIA GENERAL TECNICA
SECRETARIA GENERAL TECNICA					
28691419	MONROY	BERJILLOS	DARIO	7,87	5
620872	ORDENANZA	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA		SECRETARIA GENERAL TECNICA
SECRETARIA GENERAL TECNICA					
28677704	PADILLA	BLANCO	JUAN CARLOS	5,75	20
518580	ORDENANZA	SEVILLA	GOBERNACION		SECRETARIA GENERAL TECNICA
SECRETARIA GENERAL TECNICA					

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA

PRUEBAS ESPECIFICAS

ADJUDICACION DESTINOS : LISTAS DEFINITIVAS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CUERPO	SUBALTERNOS E1	NOMBRE	P. TOTAL	NUM.ORDEN
COD.P.T.	C. DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD			
28530704	PEÑA	GARCIA	SEVILLA	PRESIDENCIA	FRANCISCO	7,97	4
524195	ORDENANZA	SEVILLA	SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TECNICA			
28683035	PINO	FERNANDEZ	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA	ISABEL	6,91	13
620872	ORDENANZA	SEVILLA	SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TECNICA			
28687429	RAMIREZ	RAMIREZ	SEVILLA	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE	JOAQUIN	6,27	18
526672	ORDENANZA	SEVILLA	SEVILLA	SECRETARIA GENERAL			
28679057	RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	SEVILLA	TRABAJO	MANUELA	6,41	17
511291	ORDENANZA	SEVILLA	SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TECNICA			
28854951	ROMAN	VARGAS	SEVILLA	TRABAJO	CONSUELO	8,12	3
511291	ORDENANZA	SEVILLA	SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TECNICA			
80114810	SANCHEZ	VILLAVEDE	CORDOBA	EDUCACION Y CIENCIA	JOSE	6,91	12
615045	ORDENANZA	CORDOBA	CORDOBA	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA			
28461079	VELEZ	SANCHEZ	SEVILLA	PRESIDENCIA	JOSE FRANCISCO	9,09	2
524195	ORDENANZA	SEVILLA	SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TECNICA			
28464594	WEI	WONG	SEVILLA	ECONOMIA Y HACIENDA	ANTONIO	7,21	9
620872	ORDENANZA	SEVILLA	SEVILLA	SECRETARIA GENERAL TECNICA			

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errores a la Resolución de 4 de octubre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía.

Advertidos errores en la Resolución de 4 de octubre de 1991 de la Secretaría General para la Administración Pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA núm. 91, de 15 de octubre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

PAGINA 8.896:

Donde dice: "SE DELEGACION PROVINCIAL HÁLAGA SECRETARIO/A DELEGADO GENERAL..."

Debe decir: "SE DELEGACION PROVINCIAL HÁLAGA SECRETARIO/A DELEGADO PROVINCIAL..."

PAGINA 8.897:

Donde dice: "SE DELEGACION GENERAL OBRAS HIDRAULICAS SEVILLA SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL 1 E D PLO 16 XIII-484..."

Debe decir: "SE DELEGACION GENERAL OBRAS HIDRAULICAS SEVILLA SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL 1 E D PLO 18 XIII-484..."

Sevilla, 18 de octubre de 1991

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 22 de octubre de 1991, por la que se

hace público el resultado de la colificación correspondiente a la fase de concurso, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores: Opción Informática, de esta Institución.

De conformidad con lo establecido en las Bases 7 y 8 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía de 26 de julio de 1991, (BOJA núm. 68 de 3 de agosto), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores: opción informática, esta Cámara de Cuentas

HA RESUELTO:

Primero: Hacer público el resultado de la valoración correspondiente a la fase de concurso. Las listas certificadas se hallan expuestas en el Tablón de anuncios de la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía (C/ Espinosa y Cárcel n° 29, 41005 Sevilla), por orden de puntuación obtenida.

Segundo. Convocar a todos los opositores que han superado la fase de concurso, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que dará comienzo el día 18 de noviembre de 1991, a las 10 horas, en la sede de esta Cámara.

Tercero. Los opositores deberán presentar documento que los identifique (D.N.I., Carnet de conducir o pasaporte).

Cuarto. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 22 de octubre de 1991.- El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 17 de octubre de 1991, por la que se conceden subvenciones a las Entidades Locales Territoriales que se indican, de acuerdo con el Decreto 238/1988, de 21 de junio, sobre medidas de saneamiento de las Haciendas Locales y Orden de 15 de febrero de 1989.

Por el Decreto 238/1988, de 21 de junio, se aprobaron diferentes medidas para el Saneamiento de las Haciendas Locales Territoriales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entre las ayudas establecidas -y según el art. 4 del citado Decreto- se encontraba la de subvencionar en 7 puntos el interés de los préstamos que tuvieran concertados dichos Entes Locales con el Banco de Crédito Local y cualquiera otra Entidad Financiera al 31 de diciembre de 1987.

La subvención de los puntos de interés, se entendían concedidas a cada préstamo y hasta su amortización, con las limitaciones fijadas por el art. 3° de dicha Decreto.

Justificadas por las Corporaciones Locales que se expresan, los requisitos exigidos por las normas aplicables, procede mantener en su cuantía para el presente ejercicio de 1991, las subvenciones concedidas por las Ordenes de 15 y 16 de octubre de 1990, o su reducción en la forma prevista por el art. 2° de la Orden de 15 de febrero de 1989.

Por todo ella, y teniendo en cuenta lo que establece al respecto el Decreto 238/1988, de 21 de junio y las Ordenes de 15 de febrero de 1989 y 15 y 16 de octubre de 1990, y, considerando las facultades que legalmente le vienen atribuidas a esta Consejería de Gobernación por la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley 9/1987 de 9 de diciembre y la Ley 6/1990, de 29 de diciembre de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1991.

DISPONGO:

Primero. Subvencionar a las Entidades Locales Territoriales que se indican seguidamente con las cantidades que se expresan para el presente ejercicio de 1991, de conformidad con lo establecido en los art., 3° y 4° del Decreto 238/1988, de 21 de junio sobre Medidas de Saneamiento de las Haciendas Locales y art. 2° de la Orden de 15 de febrero de 1989.

Subvenciones concedidas en 1990, que se mantienen para 1991.

Ayuntamientos	Importe de las subvenciones
Chirivel	1.100.309
Lebrija	12.000.000
Murtas	272.704
Osuna	11.654.630
Santa Fe	7.349.611
Santiponce	2.277.558
Santisteban del Puerto	1.817.405
Tijola	3.677.293
Villarrasa	750.709.

Subvenciones concedidas en 1990, que se reducen en su cuantía para 1991.

Ayuntamientos	Importe de las subvenciones
Archez	40.800
Bédmar y Garciez	1.968.395
Dos Torres	147.074
Luque	873.870
Oria	1.186.185